

Guayaquil, 14 de marzo del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXCHANDLER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Señores Accionistas de la Compañía **EXCHANDLER S.A.**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de mayo de 1-990, presento a ustedes mi gestión realizadas durante los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013, documentos que se demuestran en el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos Auxiliares.

1.- El libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas legales y de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como toda la documentación que soportan las transacciones comerciales se encuentran debidamente procesadas y archivadas.

2.- En razón de que la compañía **EXCHANDLER S. A.** durante los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012 y 2013 no ha tenido actividad económica no se presentan partidas a revelar. En las previsiones del año 2014 sí se dará el inicio de actividades comerciales en el marco del objeto social que registra el RUC al amparo de los Estatutos Sociales.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo a ustedes la confianza brindada para mi gestión en el año venidero y lograr cumplir con todas las metas propuestas para la empresa.

Atentamente,


Srta. Gloria B. Jiménez Espín
Gerente General
C. C. No. 020038497-2